

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

41. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, FOMENTO DE LA CULTURA HEBREA, INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ISRAELITA, EDUCACIÓN Y, EN GENERAL LA PROMOCIÓN Y ESTÍMULO DE LOS VALORES DE COMPRENSIÓN, RESPETO Y APRECIO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LA POBLACIÓN MELILLENSE.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SDO. SUBCRIBIR NUEVO CONVENIO LA COMUNIDAD., habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100004 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA , MENOR Y FAMILIA

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2020000781
Fecha	30/12/2020
Entidad:	ES-R5200015-E (COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA) ES-045272335-D (AZANCOT*CANOVAS, JAIME), ES-R5200015-E (COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA) ES-045272335-D (AZANCOT*CANOVAS, JAIME)
Fecha de formalización:	29/12/2020

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, 13 de enero de 2021,
El Secretario Técnico Accidental de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Menor y Familia,
Arturo Jiménez Cano